FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 128/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 36/2010 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: MENEVA S.R.L. y CASA CLARISA.

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO: La Nota N° 846/10, de fecha 02 de diciembre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 36/2010 "Adquisición de Útiles de Oficina" realizada en fecha 17 de noviembre de 2010, a favor de las firmas: **"CASA CLARISA y MENEVA S.R.L.".**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 36/2010, "**Adquisición de Útiles de Oficina**", realizada en fecha 17 de noviembre de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: **MENEVA S.R.L.** los Lotes 01, 02 y 04 a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 12.217.500.-** (Guaraníes doce millones doscientos diez y siete mil quinientos) y **CASA CLARISA** los Lotes 03 y 05 a través del Contrato Cerrado por un monto de **Gs. 5.655.750.-** , cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: MENEVA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1 - FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACION INTER INSTITUCIONAL (Comando de las Fuerzas Militares)	Gs. 12.217.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 12.217.500.-**

FIRMA ADJUDICADA: CASA CLARISA

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.4.1 - FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACION INTER INSTITUCIONAL (Comando de las Fuerzas Militares)	Gs. 5.655.750.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 5.655.750.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL. BRIG. FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES